

Chone 28 OCTUBRE DE 2015

Señor.

EDGAR RAMON PINCAY CEDEÑO.

PRESENTE.

Cumplo con comunicarle a usted que la junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, TRANSPORTE DE CARGA PESADA JAIME PINCAY TRANSPORTE P & C.S.A.

Celebrada el día 5 de junio del 2015, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en esta ciudad de Chone Provincia de Manabí, fue designado **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**, por el lapso de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CHONE**, usted tiene las atribuciones determinadas en el artículo **TRIGESIMO SEGUNDO Y TREGESIMO TERCERO** de la escritura pública, , mientras duren sus funciones o hasta q la junta general de accionistas designe al sucesor y se haya inscrito en el nombramiento.

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JAIME PINCAY TRANSPORTE P & C S.A.

Se constituye mediante escritura pública celebrada en La **NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO** a cargo de la **ABG. MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA** el 27 de octubre del 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad Cantón CHONE.

Cumpla usted con los demás requisitos.

Atentamente.



SR. JAIME ROLANDO PINCAY CEDEÑO

1310267990

GERENTE GENERAL

CHONE, 28 DE OCTUBRE DE 2015

ACEPTO EL CARGO CONFERIDO



SR. EDGAR RAMON PINCAY CEDEÑO

1310267974

PRESIDENTE

12A



ZON DE INSCRIPCIÓN: Conforme solicitud. **CERTIFICO:** Con esta fecha queda inscrito **EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "JAIME PINCAY TRANSPORTE P & C S.A.", EN LA PERSONA DEL SEÑOR EDGAR RAMÓN PINCAY CEDEÑO, POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS, cuyo Oficio que antecede queda anotado en el registro MERCANTIL, bajo la Partida número (58).- Y anotada esta diligencia con el número (130) del Repertorio General.**



Registro de la Propiedad y Mercantil de CHONE

Chone, Diciembre siete del dos mil quince

Elaborada por: Maricel Napa Mera



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHONE



Ab. Carlos Enrique Zambrano Valdez

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHONE.